

Sunchales, 23 de julio de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 5 1 / 2 0 1 4

VISTO:

El estado actual de la colectora este, sobre el tramo de la Ruta Nacional N° 34 "Vicente Chente Cipolatti", y el estacionamiento de camiones sobre las banquetas de la Ruta Nac. N°34 en dicho sector, y;

CONSIDERANDO:

Que es la arteria natural para transitar ese espacio hasta la rotonda de entrada a Sunchales, sin tener que tomar la ruta Nacional N° 34;

Que dicha arteria está en muy malas condiciones de transitabilidad y más aún los días de lluvia;

Que debido a estas condiciones, los transeúntes no tienen más alternativa que utilizar la Ruta;

Que ese sector habitualmente es ocupado por camiones estacionados en las banquetas de la ruta 34, reduciendo la visibilidad, y en ocasiones hasta obstruyendo el paso de los accesos a la ruta;

Que en el tramo de ruta aludido, no están pintadas las doble líneas amarillas, lo que trae aparejado que ocasionalmente al tratar de acceder a la ruta, los vecinos se encuentren con autos pasando a otros, aumentando el riesgo de accidentes;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 5 1 / 2 0 1 4

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en forma urgente, lleve a cabo un mantenimiento de la calle colectora "Este" sobre la Ruta Nacional N°34 entre calles Gabasio y Alemania.

Asimismo, dadas las responsabilidades del OCCOVI y la concesionaria del tramo en cuestión de la Ruta Nacional N° 34, se les comunique en forma urgente la necesidad de pintar y señalizar correctamente la prohibición de sobrepaso de vehículos en ese sector.

A la vez se insta al DEM a tomar las medidas necesarias para evitar el estacionamiento de camiones utilizando las banquetas del sector, mediante la participación de Gendarmería, Control de tránsito y demás involucrados en la problemática.

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil catorce.-